



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 10.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON LAS EMPRESAS EN CUYAS PROPIEDADES ES LOCATARIO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 2 de enero de 2019

**VISTO:** La Ley N° 6026/18, de fecha 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, y su Decreto reglamentario N° 8452/18, de fecha 25 de enero de 2018, en el cual se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa, que tiene previsto el Objeto del Gasto 250 “Alquileres y Derechos”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece en su Artículo 44: “Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa.”

Que sigue en plena vigencia la Resolución N° 458/12, y su modificación la Resolución N° 2035/12, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, “Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03”.

El Dictamen N° 49/18 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, que considera necesaria, para los fines pertinentes, la Locación de Inmuebles según el Art. 44 de la Ley 2051/03.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 28/12/2018 que recomienda la adjudicación de:

- José Soto Barreto, propietario de las Oficinas 206 y 207 del Edificio Mercurio, por el monto total de Gs. 36.895.320 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos veinte).
- Catalina Céspedes, propietaria de la Oficina 303 del Edificio Mercurio, por el monto total de Gs. 8.712.000 (Guaraníes ocho millones setecientos doce mil).
- 4M S.A.C.I., propietario de la Oficina 301 del Edificio Mercurio, por el monto total de Gs. 12.002.256 (Guaraníes doce millones dos mil doscientos cincuenta y seis).
- IGUALDAD S.A., propietario de la Oficina 305 del Edificio Mercurio, por el monto total de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil).

N° \_\_\_\_\_



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 10.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON LAS EMPRESAS EN CUYAS PROPIEDADES ES LOCATARIO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

- Octavio de la Sobera, propietario del Inmueble ubicado en O'Leary y Benjamín Constant, por el monto total de Gs. 233.559.533 (Guaraníes doscientos treinta y tres millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y tres).
• ARCALLANA S.A., propietario de Villa Aucinera para el TPRM, por el monto total de Gs. 604.299.432 (Guaraníes seiscientos cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y dos).
• VECTOR Y ASOCIADOS S.A., propietario de los Estacionamientos de la Plaza de la Democracia, por el monto máximo total de Gs. 468.000.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones).

Que los inmuebles dados en locación, cuentan con el espacio físico y ubicación adecuados para las funciones y actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 331/2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

N°

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Locación de Inmuebles Determinados según el siguiente detalle:

Table with columns: Item, Código Catálogo, Descripción del Bien, Marca, MONTO NUEVO, Garantía -Gast Adm., Monto Mensual (Enero 19-Dic. 19), MONTO TOTAL 2019. Includes sub-totals and a final total row.

Handwritten signature



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 10.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON LAS EMPRESAS EN CUYAS PROPIEDADES ES LOCATARIO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-3-

- Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, a firmar los contratos con las empresas detalladas en el artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a gestionar la obtención de los Códigos de Contratación correspondientes.
- Art. 4° Autorizar estas erogaciones al rubro 250 "Alquileres y Derechos", sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**B. Hugo Saguier Caballero**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_